

Solicitud de nulidad de audiencia

ORLANDO PIANETA <orla1707@gmail.com>

Mar 03/11/2020 8:00

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlantico - Baranoa <j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (386 KB)

Solicitud de Nulidad.pdf;

Me permito radicar ante su entidad solicitud de nulidad de la audiencia celebrada en fecha 28 de octubre de 2020.

Cordialmente,

Orlando Pianeta

Apoderado parte demandada

Señores

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA

Radicación: **08-078-40-89-001-2018-00149-00**

Asunto: **Solicitud de nulidad de la Audiencia de inicial art 372 CGP realizada en fecha 28/10/2020**

Proceso: **Verbal de declaración de nulidad de escritura pública**

Demandante: **Jesús Maria Peña García**

Demandado: **Wadeth del Socorro Peña Silvera**

Se dirige ante ustedes **Orlando Enrique Pianeta Vásquez** identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, reconocido en autos como apoderado de la parte demandada, con el fin de solicitarles la nulidad de la Audiencia de inicial que trata el art 372 de CGP realizada en fecha 28 de octubre de 2020 por indebida notificación, con base en los siguientes:

1. En fecha 28 de octubre de 2020, recibí en la bandeja de entrada de su correo electrónico orla1707@gmail.com, un mensaje enviado por su despacho, donde se adjunta un acta de audiencia en la que se describe las actuaciones realizadas dentro del referido proceso en esa fecha, sin embargo, en la misma se hace alusión a la no asistencia de la parte demandada.
2. No obstante, bajo la gravedad del juramento manifiesto que a mi correo electrónico no ha llegado invitación, ni mucho menos el link al que se supone me debía conectar para unirme a la respectiva audiencia virtual.

Al no haber sido invitado a la audiencia virtual, a la luz del artículo 135 del Código General del Proceso, procede la nulidad por falta de notificación, toda vez que esta actuación priva a la parte demandada de gozar el amparo constitucional al debido proceso.

Por lo anterior, solicito que se declare la nulidad de todo lo actuado en la audiencia llevada a cabo el día 28 de octubre de 2020 dentro del referido proceso, por cuanto no fui notificado en debida forma, dado que es de público conocimiento para este juzgado que mi E-mail aportado al proceso es orla1707@gmail.com y prueba de ello, es que a este mismo, me fue notificada el acta de la audiencia, luego entonces, no es de aceptar que este juzgado notifique a mi bandeja de correo electrónico la no asistencia a una audiencia programada, pero no haya enviado la invitación para unirme a dicha diligencia.

Anexos

Captura de pantalla del mensaje recibido por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Baranoa, aportando acta de audiencia.

Cordialmente,



Orlando Enrique Pianeta Vásquez

C.C.1.143.360.007

T.P. 313270 DEL C.S. de la J.



ACTA Y VIDEO DE AUDIENCIA DE INICIAL ART 372 DEL CGP PROCESO RAD 149-2019



Juzgado 01 Promi... Anteayer
para Jose, wade1410@hotmail... ^



De Juzgado 01 Promiscuo Municipal
- Atlantico - Baranoa.
j01prmpalbaranoa@cendoj
.rama.judicial.gov.co

Para Jose Algarin • joseacapdevila@gmail.com
wade1410@hotmail.com
esthjose_@hotmail.com
ORLA1707@gmail.com

Fecha 28 de octubre de 2020 12:07 p. m.



Encriptación estándar (TLS)
[Ver detalles de seguridad](#)

[https://manage.lifesize.com/
recordings/recordingsFeed?meeting=41daa985-af8d-
425f-a798-333ac086d15f&refresh_token=26c8e96e-](https://manage.lifesize.com/recordings/recordingsFeed?meeting=41daa985-af8d-425f-a798-333ac086d15f&refresh_token=26c8e96e-)